

Tacuarembó, 13 de Julio de 2018.

Res: 36/2018.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 31 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; la moción presentada por el Edil Mtro. César Doroteo Pérez referente a la fijación del día y hora de las sesiones de este Organismo; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 11° del Reglamento Interno de este Organismo;...

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Fijar los días Jueves, a las 21:00 horas, para la realización de las Sesiones Ordinarias de este Órgano Legislativo Departamental.-

2do.- Siga a Secretaría en forma inmediata, a los efectos que correspondan.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.

POR LA JUNTA:

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

JOSE FELIPE BRUNO
Presidente

DGS/ggaf

DGS/gmo